Informe GG.CEO.SE. N° 48/2016

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 20 de junio de 2016

"CONTRATACION DIRECTA N° 85/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COPIA Y PLOTEO DE PLANOS – ID 306.743".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 3, Acta Nº 22, del 17/05/2012, "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

➢ Carta de Invitación Estándar para la "**CONTRATACION DIRECTA N° 85/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COPIA Y PLOTEO DE PLANOS – ID 306.743**", elaborada por la Unidad Operativa de Contratación.

➢ Acta de Apertura de Sobres – Ofertas Nº 023 del 12/04/2016 - **"CONTRATACION DIRECTA N° 85/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COPIA Y PLOTEO DE PLANOS – ID 306.743".**

➢ Acta de Apertura de Sobres – Ofertas Nº 029 del 21/04/2016 - "**CONTRATACION DIRECTA N° 85/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COPIA Y PLOTEO DE PLANOS – ID 306.743**", correspondiente a la prórroga del primer llamado.

➢ Acta de Apertura de Sobres – Ofertas Nº 034 del 06/05/2016 - "**CONTRATACION DIRECTA N° 85/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COPIA Y PLOTEO DE PLANOS – ID 306.743**", correspondiente a una nueva prórroga del primer llamado.

➢ Los rubros para la presente contratación están previstos en el Objeto del Gasto 260 del Presupuesto General de la Institución correspondiente al ejercicio 2016. La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30).

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido las Adendas N° 1 y 2, con relación al llamado denominado: **"CONTRATACION DIRECTA N° 85/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COPIA Y PLOTEO DE PLANOS – ID 306.743".**

Adenda N° 1: Se modificaron: a) Numeral 7. Fecha y hora límites para realizar consulta y b) Numeral 17 - Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante.

Adenda N° 2: Se modificaron: a) Numeral 17 - Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante y b) Numeral 18, la dirección para apertura de las ofertas.

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DE LAS ACTAS DE APERTURA DE SOBRES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS N° 23/2016 del 12/04/2016

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de abril del año dos mil dieciséis, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4° piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente al **primer llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 85/16 - SERVICIO DE COPIA Y PLOTEO DE PLANOS - ID. 306.743"**."

"Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: La Señora Alba Patricia Galeano, Directora de la Unidad Operativa de Contratación y el Señor Oscar Franco Jefe de la División Compras Menores."

"Se deja constancia que siendo las diez horas y quince minutos, hora de apertura de los sobres ofertas, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central no cuenta con la cantidad mínima requerida para proseguir con el acto."

"Posteriormente, se solicitará una prórroga del primer llamado, para lo cual se anexará la adenda correspondiente, a las Condiciones Generales del llamado, previo trámite de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas vía mesa de entrada digital, de conformidad a la Resolución N° DNCP N° 522/15 del 24 de febrero de 2015."

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento."

ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS N° 29/2016 del 21/04/2016

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil dieciséis, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4° piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente a la prórroga

del primer llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 85/16 - SERVICIO DE COPIA Y PLOTEO DE PLANOS - ID. 306.743"."

"Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: la Señora Alba Galeano, Directora de la Unidad Operativa de Contratación y el Señor Oscar Franco Jefe de la División Compras Menores."

"Se deja constancia que siendo las diez horas y quince minutos, hora de apertura de los sobres ofertas, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central no cuenta con la cantidad mínima requerida para proseguir con el acto."

"Posteriormente, se solicitará una nueva prórroga del primer llamado, para lo cual se anexará la adenda correspondiente, a las Condiciones Generales del llamado, previo trámite de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas vía mesa de entrada digital, de conformidad a la Resolución N° DNCP N° 522/15 del 24 de febrero de 2015."

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento."

ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS N° 34/2016 del 06/05/2016

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4° piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres–Ofertas correspondiente a la tercera prórroga del primer llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 85/16 - SERVICIO DE COPIA Y PLOTEO DE PLANOS - ID. 306.743".**

"Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: la Señora Alba Galeano, Directora de la Unidad Operativa de Contratación y el Señor Oscar Franco Jefe de la División Compras Menores."

"Previamente, se hace mención al Acta de Prorroga de fecha 12/04/16, en la cual la Unidad Operativa de Contrataciones del Banco Central del Paraguay dejó constancia que en la fecha fijada para la celebración del acto de apertura de sobres, no se ha presentado la cantidad mínima requerida de oferentes para proseguir con el acto, por tanto, por Adenda N° 01–CD N° 85/2016 de fecha 12/04/16, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009, y Resolución DNCP N° 522/15, se amplían los plazos para la celebración del acto de presentación y apertura de sobres ofertas para el día jueves 21 de abril de 2016 hasta las 10:00 para la presentación de sobres y 10:15 para la apertura de ofertas."

de abril de 2016 hasta las 10:00 para la presentación de sobres y 10:15 para la apertura de ofertas."

"Conforme al Acta N° 029/2016 de fecha 21/04/16, se corrobora nuevamente que no se ha recepcionado oferta alguna en el acto de presentación y apertura de sobres, motivo por el cual por Adenda N° 02 – CD N° 85/2016 se resuelve fijar nueva fecha para la presentación de sobres y para la celebración del acto de apertura para el día viernes 06/05/16."

"Finalmente, siendo las 10:00 hs. de la fecha fijada para la presentación y apertura de ofertas, establecida en la la Adenda N° 02 – CD N° 85/2016 se observa nuevamente que no se ha presentado oferta alguna a ser analizada técnica y económicamente."

"Por consiguiente, y conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que dispone: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos; a) que no se hubiere presentado ofertas alguna..." corresponde la declaración desierta del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 85/16 - SERVICIO DE COPIA Y PLOTEO DE PLANOS - ID. 306.743."**

"Con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 10:15 horas, luego de la lectura y ratificación éste Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas." **Fin de las Transcripciones de las actas de aperturas de sobres.**

IV – OPINION DEL AREA TECNICA

Por **Nota DM/DL N° 192/2016** del **20/05/2016**, el Departamento de Logística, dirigida a la Unidad Operativa de Contratación, informa:

"..., que se ha incluido el ploteo de planos para las aprobaciones y regularizaciones como parte del servicio de las consultoras a ser contratadas para las gestiones de actualización y gestión de aprobación de planos.
Por tanto, los requerimientos de impresión de planos serán mucho menores, solo para los requerimientos de control de obras y actualizaciones de la División Mantenimiento, que serán montos menores y ya no justifican la contratación, pudiendo efectuarse los pagos del servicio por caja chica, por lo que solicitamos cancelar la contratación."

V - MARCO LEGAL

Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

76 (setenta y seis)

b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o
c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.
Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado.

VI - RECOMENDACIÓN

Con base en lo expuesto y considerando lo establecido en el Art. 30, de la Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas", que establece: ***" Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiese presentado oferta alguna"***, este Comité de Evaluación recomienda al Directorio de la Institución proceder a la **declaración desierta** del llamado a **"CONTRATACION DIRECTA N° 85/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COPIA Y PLOTEO DE PLANOS – ID 306.743"**.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benitez V.
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General